



## **Por que decir NO a los ejemplares provenientes de captura.**

Hay que aclarar que existen dos tipos de capturas, las furtivas hechas de forma clandestina y sin permisos (normalmente practicada por particulares) y las legales que gozan de permisos y tienen dos fines muy distintos: el científico y el comercial, el cual podríamos decir que hace más daño que las capturas ilegales ya que suman miles y miles de ejemplares capturados al año, las capturas con motivos comerciales se hacen en su mayoría sin estudios de población y con métodos de captura y transporte que causan la muerte a los animales antes siquiera de llegar al almacén desde donde serán distribuidos. Estamos en contra de cualquier tipo de captura excepto la que tiene fines científicos.

### **Capturas legales de tarántulas**

El mejor ejemplo lo tenemos en Chile, es el país que más tarántulas exporta del mundo con más de 20.000 ejemplares al año y esto hace que el 99% de las Tarántulas que encontramos en los comercios españoles provengan de este tipo de capturas. Chile es el país de origen de la tarántula más comercializada y explotada del mundo, estamos hablando de *Grammostola rosea* (tarántula chilena rosada o araña pollito). Este país no protege de forma adecuada su fauna y flora permitiendo graves crímenes naturales. El Ministerio de Agricultura de Chile esta avisando de la problemática que se está causando en las poblaciones de esta especie debido a las capturas masivas y ya ha intentado en varias ocasiones que el gobierno tome medidas legales para regular esta situación, a día de hoy estas propuestas han sido completamente ignoradas.

Ahora pararos a pensar... para exportar 20.000 arañas hay que capturar como mínimo 30.000 ya que muchas mueren durante la captura y otras tantas durante el transporte y almacenamiento, seguramente el nº sea aun mayor ya que muchos machos adultos son desechados. Los ejemplares capturados son adultos o sub-adultos y sabemos que una *G. rosea* tarda entre 5 a 8 años en llegar a ese tamaño. Sabemos que en su habitat nacen de 200 a 400 crías y solo un 5% llega al estado adulto, es decir unas 15 arañas al año si hay suerte, de ese 5% solo la mitad serán hembras con lo que nos quedan 8 hembras y no todas copulan todos los años. Ahora solo nos queda echar cuentas, y vemos como en los 7 años que tarda en llegar un ejemplar a adulto en teoría extraen del habitat 210.000 ejemplares (7 años x 30.000ejemplares), ¿creéis de verdad que las arañas son capaces de soportar tal cantidad de capturas?, la respuesta es NO y hay que alarmarse por ello. Desconocemos los efectos que puede causar la extinción de estos animales y hay que ponerle freno, el gobierno por el momento no siente presión ninguna y no parece que vaya a mover un dedo, nosotros desde casa

si podemos hacer algo y es jugar con el sistema de mercado, el mercado funciona de una forma muy sencilla, oferta y demanda, si eliminamos la demanda debería repercutir en una reducción de capturas y aunque no parezca mucho si poco a poco vamos concienciado a la gente podemos reducir en cientos el nº de capturas.

Hay que tener en cuenta que de los 20.000 ejemplares que salen del país muchas morirán durante el viaje, otro gran número en los almacenes de las distribuidoras y otras tantas seguirán muriendo en las tiendas mientras esperan ser compradas, sin contar con las que mueren en las casas por no conseguir adaptarse a la vida en cautividad.

Países como por ejemplo México ya han tomado medidas para controlar este tipo de prácticas, sigue habiendo permisos de captura pero aparentemente con más rigor y se han creado las UMA (Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre), en estos centros se cría en cautividad las especies para posteriormente ofrecerlas al mercado, gracias a esto se evitan capturas y con la ayuda de los aficionados se ayuda a concienciar de la importancia de la cría en cautividad.

El mensaje es claro, hay que comprar arañas provenientes de la cría en cautividad, con ello además de ayudar a la conservación de estas especies nos beneficiaremos nosotros mismos ya que cuando compramos arañas provenientes de captura:

- ⤴ No sabremos la edad que tienen, puede que le queden 20 años de vida o 6 meses.
- ⤴ No nos aseguran el sexo del animal y si nos dan un macho lo tendremos por un periodo corto de tiempo (la longevidad de los machos es muy reducida comparada con las hembras)
- ⤴ Al ser animales silvestres sin desparasitar no es raro que porten ácaros o nemátodos que pueden infectar a otras arañas de nuestra colección y los resultados pueden ser fatales.
- ⤴ La araña puede venir enferma y no darnos cuenta hasta que muera en pocos días.
- ⤴ Puede estar deshidratada y morir cuando realice la muda o incluso antes.
- ⤴ No sabremos la especie con exactitud (las tiendas suelen vender ejemplares mal identificados).
- ⤴ Y un largo etcétera.

### **Ideas equivocadas a la hora de comprar en tiendas:**

¿Salvamos a los ejemplares del maltrato sufrido en algunos comercios? Si y no, Se tiende a pensar que se ayuda cuando vemos una tarántula mal cuidada y desnutrida en la tienda, el primer impulso es comprarla para ayudarla y darle una vida digna, pero olvidamos que el comerciante encargará otra tarántula y el ciclo se repite. Si no la compramos y la araña muere en la tienda el comerciante se lo pensará dos veces antes de traer más ejemplares. Es decir que hay que pensar más en las consecuencias de una simple compra y no fijarnos solo en las necesidades de un solo ejemplar.

¿Perjudicamos a los comerciantes al no comprar tarántulas? Nuevamente si y no, los ingresos que reciben las tiendas de animales de la venta de tarántulas es muy bajo, la mayoría de comerciantes son conscientes que este tipo de animales no se vende bien y muchos solo los tienen como reclamo en escaparates y para aparentar mayor variedad de animales. El comerciante aprovecha la venta de una araña para vender otros productos que es donde gana más dinero tales como mantas térmicas, bombillas de calor, rocas caloríficas, césped artificial, sustratos, acuarios, terrarios, alimento vivo, etc. Desgraciadamente la mayoría de artículos que suelen vender junto con las arañas son equivocados, inútiles o perjudiciales y es importante informarse por uno mismo antes de caer en la trampa. Por lo tanto la compra de tarántulas no les perjudica si el usuario que la compra en otro sitio nacida en cautividad después compra igualmente en la tienda el resto de artículos.

Sin embargo comprando a criadores nos aseguramos que:

- ⤴ Tendremos la fecha de nacimiento y sabremos con exactitud su edad.
- ⤴ Sabremos con certeza que el animal no ha sido extraído de su habitat.
- ⤴ Sabremos con exactitud la especie.
- ⤴ Accederemos a una amplia gama de especies que no se encuentran en tiendas.
- ⤴ Podremos comprar los animales sexados.
- ⤴ Recibiremos asesoramiento concreto para la especie (desgraciadamente las mayoría de tiendas desconocen las necesidades mínimas para estos animales).
- ⤴ Y entre otras ventajas y quizás lo más importante es que estaremos contribuyendo a que se capturen menos ejemplares.

### **Capturas legales de tarántulas para fines científicos.**

Cuando para el desarrollo de la investigación se requiera capturar, coleccionar o recolectar individuos, especímenes o productos de la fauna o flora silvestre, se tramitará el correspondiente permiso de caza o pesca científica o el permiso de recolección de flora terrestre o acuática con fines científicos.

**En ningún caso éstos permisos autorizan el aprovechamiento comercial de los individuos, especímenes o productos capturados o recolectados, so pena de que se practique el decomiso, se revoque el permiso y se impongan las demás sanciones a que haya lugar.**

Para obtener el permiso el interesado deberá anexar el plan de investigaciones y los siguientes datos:

1. Indicación de las especies o subespecies y justificación del número o cantidad aproximados de individuos, especímenes o productos cuya captura o recolección se requiera para el desarrollo de la investigación o estudio.
2. Sistemas de captura, pesca, recolección, transporte y tratamiento, con la especificación de las armas y equipos que se utilizarán.
3. Salvo conducto que ampare el porte de las armas que se vayan a emplear.
4. Áreas en donde se realizará la captura, pesca o recolección y lugares en los cuales se tratarán los individuos, especímenes o productos y clase de tratamiento.
5. Estado biológico o físico de los individuos, especímenes o productos en que se requieren para los fines de la investigación o de los estudios: vivo, muertos, preservados taxonómicamente, coleccionados, no coleccionados, con características homogéneas o heterogéneas y otros datos similares.
6. Forma como se pretende movilizar los individuos, especímenes o productos obtenidos desde el lugar de captura o recolección hasta su destino final.

Al término del permiso de estudios, el o los investigadores entregarán al Instituto/Museo Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, mediante inventario detallado los individuos, especímenes o productos capturados, recolectados o coleccionados con el fin de decidir a su

destinación.

Al investigador o investigadores se permitirá conservar únicamente duplicado de los individuos, especímenes o productos capturados, recolectados o coleccionados.

Los ejemplares únicos y los tipos tales como holótipos, alótipos, parátipos y sítipos y neótipos se entregarán en depósito al Instituto de Ciencias Naturales - Museo de Historia Natural del país u organismo encargado de su conservación.

### **Capturas ilegales de tarántulas**

Protagonizadas en su mayoría por particulares, lo que implica que suele ser un nº reducido de ejemplares cada vez, no como ocurre con las capturas “legales” hechas por mayoristas. En algunos países son efectuadas por gente sin muchos recursos económicos en busca de ingresos mediante la venta de estos animales en los mercados negros, otras veces son furtivos que podríamos llamar profesionales que se dedican a la captura para surtir el mercado de Europa de nuevos ejemplares a precios bajos y aunque parezca sorprendente otro gran porcentaje de estas capturas las protagonizan “amantes de los animales” en su afán por conseguir nuevas especies o como moneda de cambio para negociar con otros aficionados.

Lo primero que encontramos con esta práctica es que se infringe la ley con las posibles consecuencias que esto trae como son cuantiosas multas e incluso registros domiciliarios con la consecuente posibilidad de requisar la colección propia de la persona causante del delito.

A pesar de lo ilegal de la practica hay infinidad de excusas que dan las personas que capturan ejemplares silvestres y aunque la mayoría son fácilmente desmontadas es sorprendentemente difícil en muchos casos convencer a la gente que lo ideal es conseguir animales nacidos en cautividad en lugar de arrebatarlos de la naturaleza por un coste de cero € para sus bolsillos pero que podrían ser de valor incalculable para la fauna.

Algunas de las excusas utilizadas son:

*“Las capturo para estudiarlas”*, a veces se incluye que esos estudios ayudarán a su conservación. En lo personal pienso que esto es una técnica de autoengaño para evitar sentirse culpable por hacer algo que saben que está mal. Analicemos esto, el 99% de las personas que usan esta excusa no tienen estudios ni conocimientos suficientes para realizar estudios que realmente aporten algo a la comunidad científica, pero aunque los tengan en el 99,9% de los casos los ejemplares que capturan ya han sido estudiados por verdaderos especialistas, y en la mayoría de casos tampoco disponen del material necesario para sus estudios ni podrán publicarlos en ningún medio o revista científica. ¿Entonces sin preparación ni temas que estudiar qué sentido tiene su captura con este fin?

Por otro lado si se es biólogo o se tienen verdaderos conocimientos y de verdad hay un plan de estudio no tiene más que pedir un permiso en su comunidad para poder capturar determinados ejemplares y realizar dichos estudios para que su captura sea totalmente legal, pero como hemos dicho al no existir estudios de verdadero interés científico no se molestan ni en pedir estos permisos. Además si de verdad hay algo de interés en el estudio podemos contactar con grupos y asociaciones científicas que nos pueden ayudar o desarrollar el estudio por nosotros. Si de verdad queremos aportar algo y no tenemos los medios esta sería la mejor manera.

*“Por uno no pasa nada, la naturaleza ni se entera” “no se van a extinguir por coger unos pocos”*. Si aislamos el hecho de la captura a un único ejemplar extraído por una única persona, como

pretende aquel que se apoya en esta excusa... , este pensamiento se convierte en algo que incluso los que están en contra de la captura pueden compartir, porque ciertamente un solo ejemplar no suele suponer gran cosa, pero la realidad es que promover o perdonar capturas de este estilo provoca que otros se animen y deje de tratarse de un solo ejemplar, serán muchos, y si cada uno de nosotros se dedica a capturar un ejemplar la suma de todos puede hacer mella en las poblaciones de cada zona. Porque la realidad es que nadie tiene más derecho que otros para poder capturar de esta forma. Además hay que tener en cuenta que se pueden estar capturando ejemplares con poblaciones vulnerables o en vía de extinción y no ser conscientes de ello.

Todo esto sería generalizando con la especie, género o grupo y olvidando al ejemplar capturado, pero también está la parte ética que nos dice que ese único animal tiene derecho a la vida, recordemos que un alto porcentaje de animales capturados mueren por falta de adaptación en cautividad, y ese derecho es para una vida en libertad no entre cuatro paredes donde el animal no tendrá una vida plena, es importante tener en cuenta que los animales que encontramos en el campo han pasado miles de pruebas de todo tipo para seguir con vida y nosotros por nuestro egoísmo no tenemos derecho a tirar por tierra todos esos esfuerzos.

*“Solo es una araña”*, curiosa forma de verlo, y yo os pregunto... ¿no os entristece cuando se os muere una de vuestras arañas cuando la estáis criando desde ling?, ¿no gastáis vuestro dinero en que vuestras tarántulas vivan lo mejor posible, que reciban alimento de calidad y tengan los parámetros adecuados?, pero... ¿si “solo es una araña” porque sentís pena, cariño y hacéis todo eso por ellas? El resto de arañas por no estar en vuestros terrarios no merecen peor trato, son tan dignas o más de llevar la vida que se han ganado en libertad.

*“lo iban a matar así que me lo quedé” “lo encontré en una zona peligrosa y le salve la vida llevándomelo a casa”*.

Esto es una de cal y otra de arena, no es difícil darse cuenta que si de verdad quieres salvar al animal debes reubicarlo en una zona fuera de peligros devolviéndole la libertad no condenándolo en un terrario. En libertad le das la posibilidad de que se reproduzca y deje descendencia beneficiando a la especie, pero esa posibilidad desaparece cuando decidimos meterlo en un terrario, es lo mismo que haber dejado que lo pisotearan, nos arriesgamos a que muera por no adaptarse o tenemos que volver a capturar otro ejemplar para buscarle pareja cuando lo que se suponía que estábamos haciendo era salvar un ejemplar no condenar a dos... además la mayoría de arácnidos reducen el éxito de cría estando en cautividad.

La realidad es que ninguna excusa vale pues actualmente existe tal variedad de animales criándose en cautividad que para los aficionados la necesidad de seguir capturando es nula. Solo los mercados tienen un interés de negocio por encima de los propios animales y su conservación. La prioridad de un verdadero aficionado debería ser siempre el bienestar del animal, no el suyo propio o el dinero.

### **Algunas reflexiones finales.**

¿Se puede estar en contra de las capturas ilegales pero estar conforme con las legales destinadas a la venta? Pienso que NO, lo importante no es si es legal o no, lo importante es cada una de esas capturas arrebatara animales al medio y esta práctica ya ha llevado al borde de la extinción a algunas especies.

¿Puede seguir creciendo el hobby si eliminamos las capturas? Siempre hay que capturar algún ejemplar para tener nuevas especies, pero ya que siempre habrá algún tipo de captura, ya sea comercial o científica, podemos estar seguros de que el hobby seguirá creciendo, de todas formas las nuevas especies tampoco tienen porque ser una necesidad imperante en el hobby pues

actualmente se mueven más especies en cautividad de las que podríamos mantener.

Os animo a reflexionar sobre todo lo escrito aquí y que podamos ser capaces de cuidar y mantener el patrimonio natural que tenemos sin que nuestro egoísmo nos lleve a destruirlo o dañarlo.

*“Salvar a un animal no cambiará el mundo, pero cambiará el mundo de ese animal.”*



Rubén de Blas  
[www.infoartropodos.es](http://www.infoartropodos.es)  
[forotarantulas.mforos.com](http://forotarantulas.mforos.com)